



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Adquisición de semovientes porcinos para el Laboratorio de Reproducción Animal, de la Escuela Profesional de Zootecnia y el Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD); con cargo al Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SÚNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" con CUI N° 2603249.

2. AREA USUARIA Y DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva

RUC N° : 20172356720.

Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.

Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe

Abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe

Área Usuaría:

- Laboratorio de Reproducción Animal de la Escuela Profesional de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD) de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Dependencia:

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contar con semovientes porcinos para el Laboratorio de Reproducción Animal de la Escuela Profesional de Zootecnia y el Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD), con el fin de brindar adecuadas condiciones académicas y de investigación a los estudiantes, docentes y personal administrativo que forman parte de la Entidad.



ANTECEDENTES:

La Universidad Nacional Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo con ley.

OBJETIVOS:

5.1. Objetivo General

Adquirir semovientes porcinos para el Laboratorio de Reproducción Animal de la Escuela Profesional de Zootecnia y el Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD) de la Universidad Nacional Agraria de la Selva a cargo del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SÚNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

5.2. Objetivo Especifico





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Adquirir 35 semovientes porcinos reproductores para el Laboratorio de Reproducción Animal de la Escuela Profesional de Zootecnia y el Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD) de la Universidad Nacional Agraria de la Selva a cargo del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SÚNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", a fin de fortalecer la enseñanza educativa de los estudiantes y desarrollar estudios de investigación.

Asimismo, se tiene como objetivo brindar las condiciones básicas de calidad, de acuerdo con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y seguir brindando la formación profesional a nivel de pregrado en óptimas condiciones.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SEMOVIENTE A CONTRATAR:

Descripción y cantidad de semovientes para el Laboratorio de Reproducción Animal de la Escuela Profesional de Zootecnia y el Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD).

BIEN N° 01: SEMOVIENTES.

N°	DESCRIPCION DEL SEMOVIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PORCINO HEMBRA F1 (LANDRACE X LARGE WHITE y/o YORKSHIRE)	UNIDAD	27
2	PORCINO HEMBRA PURA (LARGE WHITE y/o YORKSHIRE)	UNIDAD	3
3	PORCINO MACHO TERMINADOR F1 (PIETRAIN X DUROC)	UNIDAD	2
4	PORCINO MACHO PURO (LARGE WHITE y/o YORKSHIRE)	UNIDAD	1
5	PORCINO MACHO PURO (LANDRACE)	UNIDAD	1
6	PORCINO MACHO PURO (PIETRAIN)	UNIDAD	1
TOTAL		UNIDAD	35



A. UTILIDAD

Los semovientes servirán como material biológico para realizar investigaciones con mayor rigor científico que ofrecerá información valiosa de la respuesta animal a diversos tratamientos de interés. Estos resultados pueden ser usados en programas de mejora genética y reproducción animal; nutrición y alimentación animal; y estudios sobre el bienestar y manejo a estas condiciones ambientales de la región y el país; así como también contribuirá en el desarrollo de investigaciones científicas y en su publicación en revistas reconocidas.

B. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PORCINOS HEMBRA F1 (LANDRACE X LARGE WHITE y/o YORKSHIRE)

- Debe presentarse los certificados genealógicos del núcleo de procedencia.
- El animal deberá contar con una identificación (aretas, muescas, tatuajes, etc.)
- Edad: 3 a 4 meses.
- Verificar el número de pares de pezones por marrana (entre 7 a 8 pares).
- Color propio del cruce de la raza.
- Condición corporal adecuada a escala de 1 a 5 debe estar en 2.5.
- Convenio de funcionamiento de granja porcina emitido por SENASA.
- Certificado de vacunación completa y firmada por un profesional de la empresa (médico veterinario y/o zootecnista colegiado y habilitado).





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

- Plan sanitario expedido por la granja porcina.
- Pase sanitario de transporte de porcinos expedido por el SENASA.
- Capacitación de manejo de los reproductores (virtual y/o presencial).
- Ficha de manejo sanitario con el detalle de las actividades realizadas hasta la edad de su venta, a fin de que el nuevo propietario pueda continuar con su manejo sanitario preventivo.
- Convenio del profesional responsable de granja porcina emitido por SENASA.

SOBRE LA PROGENIE

La marrana F1 es una hembra blanca con un cuerpo más largo que permite un buen posicionamiento de los 14 pezones (mínimo) con los cuales desarrolla una excelente habilidad materna, productora de leche y prolífica. Está muy bien aplomada y esto le permite una longevidad de 7 a 8 partos sin problemas de aplomos. Además, es una madre muy rústica que se adapta a cualquier región, ya que los ejemplares se pueden ubicar en granjas localizadas a 3000 m.s.n.m. o sobre el nivel del mar. Genotípicamente es el producto del cruce de las razas Landrace x Large White y/o Yorkshire. Este cruce F1 tiene genéticamente 50% Landrace con 50% de Large White y/o Yorkshire.

LANDRACE: Es una raza muy prolífica y excelente productora de leche, por lo que sus crías son generalmente muy vigorosas.

LARGE WHITE y/o YORKSHIRE: Raza con muy buena característica maternal, con numerosos lechones por camada, por lo general, son muy prolíficos y son muy utilizados como línea materna.

PORCINO HEMBRA PURA (LARGE WHITE y/o YORKSHIRE)

- Debe presentarse los certificados genealógicos del núcleo de procedencia.
- El animal deberá contar con una identificación (aretes, muescas, tatuajes, etc.)
- Edad: 3 a 4 meses.
- Verificar el número de pares de pezones por marrana (entre 7 a 8 pares).
- Color propio de la raza.
- Condición corporal adecuada a escala de 1 a 5 debe estar en 2.5.
- Convenio de funcionamiento de granja porcina emitido por SENASA.
- Certificado de vacunación completa y firmada por un profesional de la empresa (médico veterinario y/o zootecnista colegiado y habilitado).
- Plan sanitario expedido por la granja porcina.
- Pase sanitario de transporte de porcinos expedido por el SENASA.
- Capacitación de manejo de los reproductores (virtual y/o presencial).
- Ficha de manejo sanitario con el detalle de las actividades realizadas hasta la edad de su venta, a fin de que el nuevo propietario pueda continuar con su manejo sanitario preventivo.
- Convenio de profesional responsable de granja porcina emitido por SENASA.

CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA: La raza se caracteriza por su capacidad de adaptación y rusticidad, temperamento tranquilo, excelente capacidad maternal, elevada fecundidad y prolificidad, correctos índices técnicos. La buena aptitud y actitud maternas (carácter tranquilo, cuidado de las crías, capacidad lechera, etc.), la hacen muy interesante tanto en cría en pureza como en cruzamientos como línea materna. Es una raza que destaca por sus índices productivos (tamaño de las camadas, velocidad de crecimiento, índice de transformación, etc.). Presenta orejas erectas, es robusto y corto. Además, cuenta con un hocico corto. Color



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

de pelo blanco, bien aplomada. Tiene excelentes aplomos y esto le permite ser longevo y rustico.

PORCINOS MACHO TERMINADOR F1 (PIETRAIN X DUROC)

- Debe presentarse certificado genealógico del Duroc.
- El animal deberá contar con una identificación (aretes, muescas, tatuajes, etc.)
- Edad: 3 a 4 meses.
- Color propio del cruce de la raza.
- Condición corporal adecuada a escala de 1 a 5 debe estar en 2.5.
- Convenio de funcionamiento de granja porcina emitido por SENASA.
- Certificado de vacunación completa y firmada por un profesional de la empresa (médico veterinario y/o zootecnista colegiado y habilitado).
- Plan sanitario expedido por la granja porcina.
- Pase sanitario de transporte de porcinos expedido por el SENASA.
- Capacitación de manejo de los reproductores (virtual y/o presencial).
- Ficha de manejo sanitario con el detalle de las actividades realizadas hasta la edad de su venta, a fin de que el nuevo propietario pueda continuar con su manejo sanitario preventivo.
- Convenio del profesional responsable de granja porcina emitido por SENASA.

PORCINO MACHO PURO (LARGE WHITE y/o YORKSHIRE)

- Debe presentarse los certificados genealógicos del núcleo de procedencia.
- El animal deberá contar con una identificación (aretes, muescas, tatuajes, etc.)
- Edad: 3 a 4 meses.
- Verificar el número de pezones entre 7 a 8 pares.
- Color propio de la raza.
- Condición corporal adecuada a escala de 1 a 5 debe estar en 2.5.
- Convenio de funcionamiento de granja porcina emitido por SENASA.
- Certificado de vacunación completa y firmada por un profesional de la empresa (médico veterinario y/o zootecnista colegiado y habilitado).
- Plan sanitario expedido por la granja porcina.
- Pase sanitario de transporte de porcinos expedido por el SENASA.
- Capacitación de manejo de los reproductores (virtual y/o presencial).
- Ficha de manejo sanitario con el detalle de las actividades realizadas hasta la edad de su venta, a fin de que el nuevo propietario pueda continuar con su manejo sanitario preventivo.
- Convenio de profesional responsable de granja porcina emitido por SENASA.

PORCINO MACHO PURO (LANDRACE)

- Debe presentarse los certificados genealógicos del núcleo de procedencia.
- El animal deberá contar con una identificación (aretes, muescas, tatuajes, etc.)
- Edad: 3 a 4 meses.
- Verificar el número de pezones entre 7 a 8 pares.
- Color propio de la raza.
- Condición corporal adecuada a escala de 1 a 5 debe estar en 2.5.
- Convenio de funcionamiento de granja porcina emitido por SENASA.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

- Certificado de vacunación completa y firmada por un profesional de la empresa (médico veterinario y/o zootecnista colegiado y habilitado).
- Plan sanitario expedido por la granja porcina.
- Pase sanitario de transporte de porcinos expedido por el SENASA.
- Capacitación de manejo de los reproductores (virtual y/o presencial).
- Ficha de manejo sanitario con el detalle de las actividades realizadas hasta la edad de su venta, a fin de que el nuevo propietario pueda continuar con su manejo sanitario preventivo.
- Convenio de profesional responsable de granja porcina emitido por SENASA.

PORCINO MACHO PURO (PIETRAIN)

- El animal deberá contar con una identificación (aretes, muescas, tatuajes, etc.)
- Edad: 3 a 4 meses.
- Color propio de la raza (Blanco sucio con manchas negras distribuidas de forma irregular por el cuerpo del animal, alrededor de las manchas negras hay anillos de pigmentación ligera que lleva el pelo blanco).
- Condición corporal adecuada a escala de 1 a 5 debe estar en 2.5.
- Convenio de funcionamiento de granja porcina emitido por SENASA.
- Certificado de vacunación completa y firmada por un profesional de la empresa (médico veterinario y/o zootecnista colegiado y habilitado).
- Plan sanitario expedido por la granja porcina.
- Pase sanitario de transporte de porcinos expedido por el SENASA.
- Capacitación de manejo de los reproductores (virtual y/o presencial).
- Ficha de manejo sanitario con el detalle de las actividades realizadas hasta la edad de su venta, a fin de que el nuevo propietario pueda continuar con su manejo sanitario preventivo.
- Convenio del profesional responsable de granja porcina emitido por SENASA.



CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA: La raza Pietrain es considerada una de las más musculosas del mundo. Se adapta bien a los medios de explotación. Presenta buenas cualidades como finalizador, ya que trasmite a la descendencia su elevado porcentaje de carne, una mayor proporción de partes nobles y una mejora en la clasificación comercial. Su producción, por tanto, está orientada hacia la obtención de productos. Dando canales con buenos rendimientos. Se utiliza para mejorar la calidad de la carne en cruces simples o a tres vías.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SEMOVIENTES

El tiempo para entrega de los semovientes en las instalaciones de la UNAS será de treinta (30) días calendario, dicho plazo incluye la capacitación del manejo de los reproductores.

D. CAPACITACIÓN

El proveedor deberá contar con personal (médico veterinario y/o zootecnista colegiado y habilitado) especializado con amplios conocimientos de las normativas vigentes en sanidad, reproducción, nutrición y alimentación y manejo de los semovientes a adquirir. La capacitación deberá realizarse de manera presencial y/o virtual, el mismo que debe emitir un certificado de capacitación por la empresa porcina.

7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

No aplica.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

8. DEL TRANSPORTE DEL SEMOVIENTE:

Para el traslado, el proveedor deberá tramitar todos los documentos pertinentes del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. Todos los gastos que genere esta actividad serán cubiertos por el mismo proveedor en su totalidad - viáticos de personas, del transporte de los animales y los otros gastos que se genere en el trayecto (documentos y seguros).

9. GARANTÍA COMERCIAL DEL SEMOVIENTE:

El proveedor es responsable de la calidad genética, fenotípica y la salud de los semovientes descritos al momento de la entrega, si es que algún(os) reproductores presentasen defectos, el proveedor reemplazará dicho reproductor. Asimismo, el proveedor hará un seguimiento durante 15 días para una exitosa adaptabilidad de los reproductores al manejo, ambiente y alimentación.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL SEMOVIENTE:

Los semovientes serán entregados dentro de la jurisdicción del Laboratorio de Reproducción Animal, ubicado en el galpón porcino del fundo del Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD), perteneciente distrito Pueblo Nuevo, provincia Leoncio Prado y región Huánuco. La entrega será realizada de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:45 horas, previa coordinación con el responsable de dicha dependencia y el área de patrimonio de la entidad.

11. PLAZO DE ENTREGA DEL SEMOVIENTE:

11.1. **Plazo de entrega del semoviente:** Los semovientes se entregarán en el plazo de Treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; dicho plazo incluye la capacitación al personal del área usuaria.

11.2. **Plazo de Reposición del semoviente:** El plazo para la reposición del semoviente será de quince (15) días calendarios de notificada la observación, sin costo alguno para la Universidad Nacional Agraria de la Selva.



RESPONSABILIDADES:

12.1. Responsabilidad del proveedor.

- a) El proveedor es el único responsable de cumplir con la entrega del semoviente adquirido, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni a terceros en general.
- b) Proporcionar a la entidad capacitación técnica para una adaptabilidad eficiente de los animales.
- c) El proveedor es responsable de la calidad y salud de los semovientes al momento de la entrega. Asimismo, del seguimiento durante 15 días para una exitosa adaptabilidad de los reproductores al manejo, ambiente y alimentación.
- d) El proveedor entregará los semovientes con todas las certificaciones sanitarias, registro genealógico e individual y el plan sanitario.
- e) **EL PROVEEDOR** se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En tal sentido, **EL PROVEEDOR** deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Asimismo, **EL PROVEEDOR** conviene en que toda la información suministrada en virtud de este contrato es confidencial y de propiedad de la UNAS, no pudiendo **EL PROVEEDOR** usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del presente contrato.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

12.2. Responsabilidad de la Entidad

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, a través del área usuaria proporcionará al proveedor el ambiente, alimentación y medicina para los 35 semovientes porcinos, brindando además todas las facilidades requeridas para dicho fin; así mismo el lugar y/o canales donde se realizará la capacitación sobre el manejo de los reproductores previa coordinación entre el personal designado por el contratista, y el personal designado por la Entidad.

13. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

13.1. CONFORMIDAD DEL SEMOVIENTE:

La conformidad de la prestación será otorgada por el responsable del Laboratorio de Reproducción Animal de la facultad de Zootecnia, del Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD) y la Unidad Ejecutora de Inversiones. La conformidad se otorgará a la recepción y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los semovientes requeridos; así mismo el proveedor deberá adjuntar: factura, guía de emisión y conformidad.

13.2. FORMA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en **PAGO UNICO**, luego de la entrega y capacitación al personal del área usuaria, y luego de haberse emitido la conformidad correspondiente

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Acta de Recepción de los semovientes el cual deberá ser suscrita por el responsable del Laboratorio de Reproducción Animal y representante del proveedor.
- Acta de capacitación con relación de participantes.
- Informe del funcionario responsable del Laboratorio de Reproducción Animal de la Escuela Profesional de Zootecnia y del Centro de investigación y producción Tulumayo anexo la divisoria (CIPTALD) y representante del proveedor emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe de conformidad de la prestación del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Comprobante de pago (detallando el precio por cada semoviente con sus respectivos componentes de corresponder), para efectos de registro, codificación y etiquetado de los semovientes.
- Guía de Remisión.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sito en la Carretera Central Km 1.21 Tingo María – Huánuco, en el horario de 7:00 a 14:45 horas.



B.3. DE LOS ADELANTOS:

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

13.4. FÓRMULA DE REAJUSTE:

No se consideran reajustes en la presente contratación.

13.5. DOCUMENTOS ENTREGABLES Y CONSIDERACIONES OBLIGATORIAS PARA LA PROVISIÓN DEL BIEN:

- a. El Postor en su oferta técnica, debe presentar una descripción de todas las características técnicas del semoviente ofertado indicando (raza, cruces, procedencia, edad y peso, etc.), acompañado con información complementaria contenida en folletos técnicos, catálogo del pedigree de los semovientes y otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

- b. El ganador de la Buena Pro entregará el semoviente con sus respectivas certificaciones sanitarias, certificación de vacunación, registro genealógico, plan sanitario, instructivos u otros documentos.

13.6. DE LAS PENALIDADES:

Se aplicará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado vigente y su Reglamento.

Si el proveedor incurre a retrasos injustificados en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto Vigente} / F \times \text{Plazo Vigente En Días}$.

Dónde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta 60 días.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

